



Recursos Humanos  
BUIN,

13 MAY 2024

**DECRETO ALC. N° 1746/VISTOS:** Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Decreto Alc. N° 716 de fecha 26 de Febrero de 2024, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Marzo de 2024 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 2.- Memorándum N° 185 de fecha 29 de febrero de 2024, que modifica la programación de horas extraordinarias de la Directora de Finanzas, doña Viviana Vargas Sandoval, las cuales se solicitan que sean pagadas en vez de compensadas como se solicitaron inicialmente.
- 3.- Memorándum N° 113 de fecha 14 de marzo de 2024, que autoriza el pago de horas extraordinarias para la funcionaria doña Cecilia Venegas Parraguez, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de marzo de 2024.
- 4.- Memorándum N° 104 de fecha 26 de febrero de 2024, que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Rodrigo Ortúzar Torres, de la Dirección de Obras Municipales, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de marzo de 2024.
- 5.- Memorándum N° 80 de fecha 05 de febrero de 2024, que autoriza el pago de horas extraordinarias para la funcionaria doña Victoria González Gujardo, de la Secretaría Municipal, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de Marzo de 2024.
- 6.- Memorándum N° 300 de fecha 04 de abril de 2024, que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Rodolfo Muñoz Medina, de la Secretaría Comunal de Planificación, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de marzo de 2024.
- 7.- Memorándum N° 816 de fecha 02 de abril de 2024, que autoriza el pago de horas extraordinarias para los funcionarios doña Paulina Alcántara y don Carlos Ampuero, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de marzo de 2024.
- 8.-Memorándum N° 110 de fecha 08 de abril de 2024, que modifica memorándum N° 71 de la Administración Municipal y memorándum N° 169 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde se informa la programación de horas extraordinarias para el mes de marzo de 2024.
- 9.- Memorándum N° 59 de fecha 08 de abril de 2024, que autoriza el pago de horas extraordinarias para el Sr. Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de marzo 2024.
- 10.- Memorándum N° 58 de fecha 08 de abril de 2024, que autoriza el pago de horas extraordinarias, para los funcionarios de la Alcaldía, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación incial del mes de marzo de 2024.
- 11.- Memorándum N° 203 de fecha 09 de abril de 2024, que autoriza el pago de horas extraordinarias de los conductores de la Dirección de Seguridad Pública, las cuales fueron trabajadas y no consideradas dentro de la programación inicial del mes de marzo de 2024.

**DECRETO**

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 716 de fecha 26 de febrero de 2024, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de marzo de 2024, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de marzo por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias	Función
		25%	50%					
ALCANTARA LOBOS PAULINA		29	2	\$ 3.728	\$ 4.474	\$ 117.060	0	Apoyo cajera a piscina temperada municipal de Maipo
AMPUERO ESPINOZA CARLOS		40	44	\$ 4.322	\$ 5.187	\$ 401.108	0	Apoyo Programa Organizaciones Comunitarias, como Ministro de fe.
ANDRADE LILLO JUAN		40	141	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 651.296	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
ASTUDILLO ARAYA JUAN		17	22	\$ 18.039	\$ 21.647	\$ 782.897	0	Extensas jornadas de reuniones y actividades desarrolladas durante el mes.
AYALA HUENUQUEO WALTER		6	70	\$ 3.728	\$ 4.474	\$ 335.548	0	Labores imposergables de fiscalización de ferias libres, fiscalización venta pescados y mariscos en Semana Santa.
BARRERA ABURTO JAVIER		40	88	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 453.288	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
CASTILLO PUENTES INGRID		40	112	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 542.952	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
CONTRERAS OLIVARES ROBERTO		33	79	\$ 5.091	\$ 6.109	\$ 650.614	0	0	Labores impostergables de fiscalización de ferias libres, fiscalización venta pescados y mariscos en Semana Santa.
ESPINA GONZALEZ MARCELO		23	12	\$ 5.091	\$ 6.109	\$ 190.401	0	0	Apoyo logístico en actividades desarrolladas en las distintas localidades de la comuna, participación ciudadana "Activa tu Barrio" Lo Salinas, Villa El Molino Maipo, El Recurso y necesidades propias del servicio, durante el mes de marzo 2024.
GAETE NAVARRO LUIS		40	65	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
GONZALEZ DELGADO GUILLERMO		39	63	\$ 4.322	\$ 5.187	\$ 495.339	0	0	Apoyo técnico Depto Informática en vencimiento Permisos de Circulación mes de marzo.
GONZALEZ GUAJARDO VICTORIA		30	20	\$ 3.728	\$ 4.474	\$ 201.320	0	0	Mantener al día el archivo digital de la documentación de la oficina de partes.
GUTIERREZ REYES MIGUEL		40	129	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 606.464	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
HORMAZABAL FIGUEROA JUAN		5	145	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 557.285	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
LEYTON VALENZUELA MANUEL		40	81	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 427.136	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
LILLO CAMILO CRISTIAN		20	3	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 73.468	0	0	Apoyo logístico en actividades desarrolladas en las distintas localidades de la comuna, participación ciudadana "Activa tu Barrio" Lo Salinas, Villa El Molino Maipo, El Recurso y necesidades propias del servicio, durante el mes de marzo 2024.
MORALES CELIS JULIO		14	35	\$ 4.322	\$ 5.187	\$ 242.053	0	0	Apoyo técnico Depto Informática en vencimiento Permisos de Circulación mes de marzo.
MUÑOZ MEDINA RODOLFO		20	24	\$ 8.810	\$ 10.572	\$ 429.928	0	0	Alta demanda de compras requeridas por las distintas Direcciones Municipales.
NAZAR SAN MARTIN JOAQUIN		40	125	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 591.520	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
ORTUZAR TORRES RODRIGO		40	40	\$ 12.738	\$ 15.286	\$ 1.120.960	0	0	Optimización de los procesos internos y requerimientos solicitados por la comunidad. Fiscalizaciones DOM.
RAMÍREZ CASTRO JAIME		29	76	\$ 3.728	\$ 4.474	\$ 448.136	0	0	Labores impostergables de fiscalización de ferias libres, fiscalización venta pescados y mariscos en Semana Santa.
RAMIREZ QUINTANA MARIO		40	84	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 438.344	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
ROMERO REYES MIGUEL		40	73	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 397.248	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
SAM FUENTES GERARDO		40	88	\$ 4.322	\$ 5.187	\$ 629.336	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
SÁNCHEZ MARCHANT ANDRÉS		40	153	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 696.128	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
SILVA GARCIA MARCELA		40	79	\$ 3.728	\$ 4.474	\$ 502.566	0	0	Labores impostergables de fiscalización de ferias libres.
VARGAS SANDOVAL VIVIANA		30	20	\$ 18.039	\$ 21.647	\$ 974.110	0	0	Realización de informes, gestionar memos, preparar punto para el concejo municipal, asistir a diferentes reuniones con la comunidad, como dentro del municipio y que se prolongan fuera de la jornada habitual, lo que provoca acumulación de trabajo administrativo como dar respuestas a mail, revisar correspondencia y demás labores que resultan ser impostergables. Asimismo resolver urgencias después de la jornada de trabajo.
VENEGAS PARRAGUEZ CECILIA		40	40	\$ 4.322	\$ 5.187		0	0	Campaña de permisos de circulación.

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
VERGARA ZENTENO MIGUEL		40	125	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 591.520	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
ZENTENO PEÑA STEPHANIE		40	87	\$ 3.113	\$ 3.736	\$ 449.552	0	0	Doble turnos, participación en variados operativos y procedimientos en conjunto con personal policial, servicios focalizados, entre otros.
ZUMELZU BECERRA FERNANDO		13	79	\$ 4.322	\$ 5.187	\$ 465.959	0	0	Labores impostergables de fiscalización de ferias libres, fiscalización venta pescados y mariscos en Semana Santa.

2.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.01.004.005

"Trabajos Extraordinarios".

3.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005

"Trabajos Extraordinarios".



MLAL/GMG/VIS/IV/VFG/ccg.

DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos  
Remuneraciones

